



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

PROPUESTA DE ALCALDIA

DE DESIGNACIÓN DE CORPORATIVOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
EXCLUSIVA Y PARCIAL E INCOMPATIBILIDADES

Tras la constitución de la nueva Corporación Municipal y una vez que todos los Grupos municipales formalizaron la constitución de los mismos, desde esta Alcaldía se llevaron a cabo contactos con los mismos, a fin de escuchar los planteamientos que cada formación deseaba realizar, en relación a las dedicaciones de los miembros de la Corporación, para garantizar el desempeño de las tareas de gobierno y oposición.

Por tanto, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, adopte acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO:- Designar a los corporativos que a continuación se relacionan en los siguientes regímenes de dedicaciones exclusiva y parcial:

A) Alcalde, en régimen de dedicación exclusiva, que percibirá una retribución bruta anual de

D. José Agustín González Romo: 69.889,20 euros.

B) Concejales en régimen de dedicación exclusiva, que percibirán una retribución bruta anual de

Grupo municipal PP:

- D ^a . Mónica Moreno Sánchez	44.245,18 euros.
- D ^a . María Isabel López Sánchez	44.245,18 euros**
- D. Vicente A. Oya Amate	44.245,18 euros
- D ^a . María E. Segovia del Moral	44.245,18 euros
- D. Antonio Losa Valdivielso	44.245,18 euros*
- D. Francisco J. Martínez Garvín	44.245,18 euros
- D ^a . María del Carmen Colmenero Ávila	44.245,18 euros
- D. José María Álvarez Barrientos	44.245,18 euros*
- D ^a . Carmen Rueda Florido	44.245,18 euros

Grupo municipal PSOE:

- Julio Millán Muñoz	44.245,18 euros.*
- Carlos Alberca Martínez	44.245,18 euros.*
- José Manuel Higuera Lorite	44.245,18 euros.*
- Francisco J. Padorno Muñoz	44.245,18 euros.*
- María del Carmen Ángulo Montoro	44.245,18 euros.*



Grupo municipal JM+:

- María Espejo Nieto 44.245,18 euros.***
- Luis García Millán 44.245,18 euros.

+

Grupo municipal VOX:

- Manuel Urefia Contreras 44.245,18 euros

C) Concejales en régimen de dedicación parcial al 50%, que percibirán una retribución bruta anual de:

Grupo municipal PSOE:

- María Isabel Cano-Caballero Ramírez 22.122,59 euros.

Grupo municipal VOX:

- Eduardo Calvo Guzmán 22.122,59 euros.

* Con efectos de 17 de junio de 2023.

** Con efectos de 3 de julio de 2023.

*** Con efectos de 6 de julio de 2023.

Resto, con efectos del día del acuerdo plenario.

D) Incoar el correspondiente expediente para la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, a fin de adaptar las cantidades previstas en el mismo a las cantidades arriba indicadas.

E) De conformidad con lo previsto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, publicar íntegramente el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Jaén, 29 de junio de 2023

EL ALCALDE,

- José Agustín González Romo -